



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que instrumenten las acciones necesarias para condonar el pago de los derechos de pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que, dadas las condiciones geográficas de nuestro estado, toda vez que es un documento de vital utilidad y uso recurrente en nuestro día a día.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Acción Nacional, no nos cansamos de gritarlo y presumirlo: **TAMAULIPAS ES UN ESTADO PRIVILEGIADO.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por las condiciones climatológicas de nuestro estado, somos el estado energético por excelencia; también somos privilegiados en materia de medio ambiente, pues contamos con uno de los principales pulmones del norte del país como lo es la reserva de la biósfera “El Cielo”, todo lo anterior, sin mencionar los mas de XX kilómetros de litoral en el Golfo de México, pero particularmente, Tamaulipas es reconocido a nivel nacional e internacional por su situación geográfica, lo que lo ha hecho merecedor del mote **“LA GRAN PUERTA DE MÉXICO”**.

Dada la condición de estado fronterizo, Tamaulipas es paso obligado para miles de transportistas y viajeros que diariamente circulan nuestras carreteras buscando llevar sus mercancías o llegar al vecino país del norte, Estados Unidos de América.

De la misma manera, esa condición de estado fronterizo ha cambiado o modificado la dinámica de vida de las y los tamaulipecos, quienes se han adaptado al fenómeno migratorio y a las implicaciones de vivir tan cerca de otro país con una inercia, sociedad y economía diferentes.

En la actualidad, para muchas tamaulipecas y tamaulipecos es de vital importancia trasladarse de manera regular o diaria al vecino país del norte, pues, sus condiciones sociales, educativas o laborales así lo requieren .

Para ello, es indispensable contar con el pasaporte vigente; dicho documento de identidad y viaje es expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad y solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso. El pasaporte además de permitir viajar a otros países, es un medio aceptado universalmente como identificación y prueba de nacionalidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, este documento no es gratuito. En el año 2022, quienes deseen contar con pasaporte vigente, tendrán que pagar por un año: \$754.67; por tres años: \$1,471.46; por seis años: \$1,998.77; y por 10 años: \$3,506.11.

En ese sentido, es preciso e imperante retomar lo dicho desde esta Tribuna por integrantes del grupo mayoritario de esta Legislatura: *“la situación económica que prevalece en el país y que agobia a la inmensa mayoría de los ciudadanos, no está para soportar cargas fiscales, que lastime(sic.) y agobie(sic.) la ya de por sí grave situación económica”*.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estimamos que no se debe obligar a pagar de manera periódica por los derechos de pasaporte en nuestro país; tal y como se hace actualmente, de acuerdo a lo establecido por las fracciones I, II, III y IV del artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.

Ello, pues *consideramos que no existe razón legal para llevarlo a cabo, sino más bien, obedece única y estrictamente a un fin recaudatorio*.

Bajo esa premisa y conscientes de la dinámica de vida que diariamente llevan las y los tamaulipecos, quienes suscribimos la presente acción legislativa tenemos a bien proponer que se emita un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instrumenten las acciones necesarias para condonar el pago de los derechos de pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que, dadas las condiciones geográficas de nuestro estado, toda vez que es un documento de vital utilidad y uso recurrente en nuestro día a día

Es decir, *que no sea necesario pagar por la renovación de nuestro pasaporte cada 1, 3, 6 o 10 años, ya que no se justifica tal necesidad*.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tal y como ya se refirió, el pasaporte es un documento que acredita la identidad y nacionalidad de una persona, por tanto, es personal e intransferible. En tal sentido, estimamos viable solicitar la exención del pago de derechos por pasaporte para todas y todos los tamaulipecos, en virtud de que no se justifica la vigencia de este, *pues el nombre propio y la filiación de las personas no cambia con el paso del tiempo.*

Ahora bien, en el entendido de que, como todo documento oficial, el pasaporte puede sufrir deterioro con el uso, estimamos que cuando ello suceda, debe hacerse la reposición a la persona sin costo alguno, por las mismas razones anteriormente expuestas.

Desde esta Tribuna, hago un atento y respetuoso llamado: anteriormente, el Grupo Parlamentario de Morena se pronunció en favor de la eliminación del pago de algunos derechos de índole local bajo los mismos argumentos expuestos en la presente acción legislativa, por lo que estamos seguros que no tendrán inconveniente en hacer un llamado al Gobierno Federal para solicitar la condonación del pago de un derecho federal que, indudablemente, generará un beneficio a las y los tamaulipecos que se ven en la necesidad de trasladarse al extranjero.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión; en razón su importancia y la trascendencia.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, a fin de que instrumenten las acciones necesarias para condonar el pago de los derechos de pasaporte a las y los tamaulipecos, en virtud de que, dadas las condiciones geográficas de nuestro estado, toda vez que es un documento de vital utilidad y uso recurrente en nuestro día a día.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

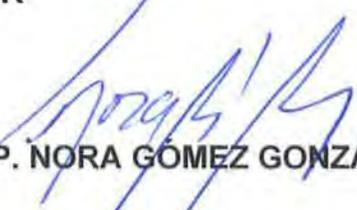


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

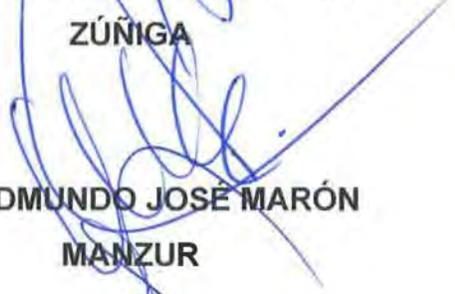

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚNIGA**


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


**DIP. ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS VILLAVERDE**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONDONAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE PASAPORTE A LAS Y LOS TAMAULIPECOS, EN VIRTUD DE QUE, DADAS LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE NUESTRO ESTADO, TODA VEZ QUE ES UN DOCUMENTO DE VITAL UTILIDAD Y USO RECURRENTE EN NUESTRO DÍA A DÍA. Firmada el 22 de febrero de 2022. Presentada por el Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO

DIP. IMELDA MARGARITA

SANMIGUEL SÁNCHEZ

**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONDONAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE PASAPORTE A LAS Y LOS TAMAULIPECOS, EN VIRTUD DE QUE, DADAS LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE NUESTRO ESTADO, TODA VEZ QUE ES UN DOCUMENTO DE VITAL UTILIDAD Y USO RECURRENTE EN NUESTRO DÍA A DÍA. Firmada el 22 de febrero de 2022. Presentada por el Dip. Angel de Jesús Covarrubias Villaverde.